

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE KARATE Y D.A.
DEPARTAMENTO NACIONAL DE KENPO RFEK

NORMATIVA DE COMPETICIÓN

VERSIÓN 2.024 – EN VIGOR A PARTIR 01.01.2024



REAL FEDERACIÓN
ESPAÑOLA DE KARATE Y D.A.



NORMATIVA DE COMPETICIÓN
PROTOCOLO DE LA COMPETICIÓN

- 1.- Todo Campeonato se iniciará con una presentación, situándose todos los competidores en formación.
- 2.- El orden de las modalidades será dividido en Kenpo Tradicional (Kata mano vacía, Kobudo, Defensa personal y Kata por equipos) y Kenpo Combate (Semi kenpo, Semi contacto continuo, Full kenpo y Submission), el programa de cada competición aprobado por el Comité de Competición y será el que determine el orden de las modalidades y categorías.

Anotaciones:

En una competición puede NO celebrarse alguna de las modalidades expuestas en esta normativa.

Los trofeos se entregarán en la respectiva ceremonia (fijada en el programa de competición).

La duración de los Campeonatos vendrá determinada por su circular/boletín oficial.

Siempre (salvo imposibilidad manifiesta) se realizará una ceremonia de Apertura y Clausura del Campeonato.

Por parte del Director de la Competición podrá modificarse, por razones objetivas y justificadas, las presentes anotaciones.

El Comité de Competición es el encargado de dar solución inmediata a todas las cuestiones que se produzcan durante un Campeonato, en caso de no poder, será el Director de Arbitraje quien asuma esa responsabilidad.

Tras el Campeonato, todos los Árbitros y Jefes de Tapiz emitirán un informe, con las observaciones sobre dicho Campeonato, que será remitido al Director de Arbitraje para su posterior análisis por parte de la COMISIÓN TÉCNICA NACIONAL.

NORMATIVA GENERAL DE COMPETICIÓN

Artículo 1. Área de Competición.

- 1.- El área de competición deberá ser un cuadrado de superficie plana. No debe haber obstáculos ni vallas publicitarias dentro de un metro del perímetro exterior del área de competición.
- 2.- El tatami utilizado debe ser antideslizante en su parte inferior, y tener poca rugosidad en la parte superior. Su grosor debe ser entre 2-3 cm, pues debe permitir una libertad de movimiento considerable. Para combates de las modalidades Full kenpo y/o Submission, se puede aumentar el grosor del tatami.
- 3.- El área válida de competición será un cuadrado de 8 metros de lado medidos desde el exterior, y podrá estar elevada a una altura de hasta 1 metro sobre el nivel del suelo. La plataforma deberá medir por lo menos 10 metros de lado con el fin de incluir un área de seguridad.
- 4.- Estará constituida por un cuadrado de 6 x 6 m generalmente de color azul y de un cuadrado perimetral que lo rodea de 1 metro de ancho generalmente de color rojo. Deberán marcarse dos cuadros paralelos entre sí, cada uno de 2x1 m² de superficie y perpendiculares a la línea de árbitros a una distancia de 1 metro del centro del área de la competición donde se situarán los competidores.
- 5.- El Árbitro debe asegurarse que las piezas del tatami no se separen durante la competición, pues los espacios libres entre las piezas constituyen un peligro y pueden ser causa de lesiones.
- 6.- La colocación de los árbitros y jueces variará según el tipo de modalidades que se realicen, según los esquemas representados en esta Normativa.
- 7.- A veces por necesidad disponible del espacio se podrá montar un tatami de un de un mínimo 7 x 7 metros.

Artículo 2. Árbitros

- 1.- Los Árbitros y Jueces deben llevar el uniforme oficial reflejado en esta NORMATIVA. Este uniforme deberá llevarse en todos los torneos y cursos. No se les permitirá portar anillos, relojes o cualquier otro objeto que pueda suponer un riesgo para los competidores.

Únicamente si el Director de Arbitraje lo autoriza, los Árbitros podrán quitarse la chaqueta.

- 2.- El uniforme oficial será el siguiente:
 - a. Chaqueta azul marino no cruzada. (Código de color 19-4023 TPX).
 - b. Camisa blanca de mangas largas o cortas según las condiciones climatológicas reinantes.

- c. Corbata oficial sin sujeta corbata, autonómica o nacional según competición.
- d. Un silbato negro.
- e. Un cordón blanco discreto para el silbato.
- f. Pantalones de color gris oscuro sin vueltas. (Apéndice 2).
- g. Calcetines negros sin marca y zapatos negros sin cordones para el tatami. En ningún caso zapatillas deportivas.
- h. El Árbitro que no esté debidamente uniformado, será amonestado y quedará fuera del plantel arbitral.

3.- Categorías arbitrales.

- a. Cronometrador y Anotador: quienes controlarán el tiempo de duración y puntuación del combate. *(El Director de Organización será el encargado de habilitar y autorizar a los que ocupen estos puestos).*
- b. Arbitro Autonómico: podrá dirigir combates a nivel provincial y regional, y además *previa notificación y autorización por el Director de Arbitraje* podrá ser Juez de esquina (bandera) en competiciones nacionales. Pueden optar a esta titulación los mayores de 18 años con 1º Dan.
- c. Arbitro Nacional: podrá ejercer en los campeonatos nacionales.
Diferenciamos 2 categorías:
 - Arbitro Nacional B: pueden optar a esta titulación los mayores de 20 años con 2º Dan, y será imprescindible poseer con anterioridad el título de árbitro autonómico y acreditar haber arbitrado como mínimo un campeonato autonómico.
Podrán arbitrar como banderas o árbitros de esquina en los campeonatos nacionales.
 - Arbitro Nacional A: pueden optar a esta titulación los árbitros que tengan el título de Arbitro Nacional y lo reciclen.

A partir del Curso de Arbitraje con fecha 25 de enero de 2020 para optar a esta titulación, tendrá que acreditar dos años de permanencia como árbitro nacional B, y además certificar el haber arbitrado al menos, un campeonato de España y dos autonómicos, o dos campeonatos de España.

Protocolo de actuación del plantel arbitral previo a los combates:

Al comienzo de un encuentro de combate el Árbitro debe situarse en la parte exterior del área de competición. Los Jueces se situarán a su izquierda y a su derecha.

Después del intercambio formal de saludos entre el plantel de arbitraje y los competidores, el Árbitro retrocederá un paso, los Jueces se volverán y los tres se saludarán.

Cambio del plantel de arbitraje: los Árbitros salientes se volverán cara al plantel entrante, se saludarán mutuamente y abandonarán en línea la zona de competición.

Cuando cambian sólo los Jueces, el Juez entrante se dirigirá al saliente, se saludarán e intercambiarán sus posiciones.

En las finales y siempre que sea posible, el plantel arbitral deberá estar formado por cinco (5) árbitros, y el protocolo a seguir, será el siguiente:

- 1.- Saldrá el plantel arbitral en línea y se colocaran alineados en el fondo del tatami.
- 2.- Saldrá el/la competidor/ra con cinto rojo y se colocará en la esquina izquierda del tatami frente al plantel arbitral.
- 3.- Saldrá el/la competidor/ra con cinto azul y se colocará en la esquina derecha del tatami frente al plantel arbitral.
- 4.- El plantel arbitral y los/las competidores se saludarán.
- 5.- El plantel arbitral, se girará hacia la mesa de anotadores y saludaran junto con los competidores/as.
- 6.- El plantel arbitral volverá a su posición inicial, el árbitro central, dará un paso atrás los demás, se girarán hacia él y se saludarán.
- 7.- Todos volverán a la posición inicial, y el árbitro central indicará a los demás árbitros que se coloquen en sus esquinas, y él se quedará en su posición.
- 8.- Los competidores/as se saludarán y el/la competidor/ra con cinto azul abandonará su posición y se colocará atrás fuera del tatami, a continuación, el/la competidor/ra, con cinto rojo iniciará la competición.

NOTA: *para designar el color de cinturón del/a competidor/ra, el color rojo se le otorgará al/a competidor que en la ronda anterior haya obtenido menor puntuación.*

De acuerdo a las disposiciones de tatami de esta Normativa y por los medios técnicos (colocación de televisores, toma de cámara) y de espacio, el protocolo podrá verse modificado previa notificación por el Director de Arbitraje por el Director de Organización.

Artículo 3. Competidores

1.- Los competidores deberán llevar el uniforme oficial en las competiciones y actividades nacionales, compuesto por: chaqueta negra, pantalón blanco y cinturón rojo (en Formas o Defensa Personal se portará el cinturón rojo en la ronda clasificatoria y el azul/rojo a quien corresponda, en la fase eliminatoria). En combate un competidor portará el cinturón rojo y el otro el azul. Al borde de la solapa a la altura del corazón se llevará el parche oficial de competición KENPO de la regional a la que pertenece y en el brazo izquierdo la bandera de la regional. El kenpogi debe estar limpio y en buen estado. **No se permitirá al competidor llevar ningún otro parche.**

En las competiciones y actividades internaciones los competidores deberán llevar el uniforme oficial, compuesto por: chaqueta negra, pantalón blanco y cinturón rojo (en Formas o Defensa Personal se portará el cinturón rojo en la ronda clasificatoria y el azul/rojo a quien corresponda, en la fase eliminatoria). En combate un competidor portará el cinturón rojo y el otro el azul. Al borde de la solapa a la altura del corazón se llevará el parche oficial de competición KENPO de la nacional a la que pertenece (KENPO SPAIN) y en el brazo izquierdo la bandera de la nacional. En el brazo derecho se reserva un espacio publicitario de 15 x 10 cm (a la altura de la bandera nacional del otro brazo).

2.- Además de lo señalado, la Comisión Técnica Nacional del DNK podrá permitir marcas o anuncios especiales de patrocinadores autorizados. El espacio publicitario reservado para las competiciones y/o actividades internacionales está sujeto a la aprobación de la Comisión Técnica Nacional del DNK.

3.- La chaqueta, cuando esté ajustada con el cinturón deberá ser de una longitud tal que cubra las caderas. Se podrá llevar una camiseta negra debajo del kenpogi.

4.- Las mangas de la chaqueta deberán llegar como máximo hasta los nudillos y como mínimo hasta la mitad del antebrazo y no deberán ir dobladas.

5.- Los pantalones deberán ser lo suficientemente largos para cubrir por lo menos dos tercios de la pantorrilla y no deberán ir doblados.

6.- Cada competidor deberá mantener su pelo limpio y cortado a una longitud que no obstruya la buena marcha del combate. El pelo que supere dicha longitud deberá llevarse recogido. En combate no se permiten pinzas de pelo si son metálicas. En Formas sí están permitidas, siempre que sean discretas.

7.- Los competidores deberán llevar las uñas cortas, está **TOTALMENTE PROHIBIDO** llevar objetos metálicos, **PIERCINGS** o cualquier otro que pueda lesionar a su oponente.

8.- El equipo protector es obligatorio en todas las divisiones de combate y categorías y está compuesto por:

- a. Casco integral negro con ó sin rejilla protectora facial de pasta, dependiendo de lo que este establecido para su categoría.
- b. Guantes rojos/azules de semi contacto (tienen que cubrir la totalidad de los dedos y pulgares, y también la muñeca, la palma tiene que quedar descubierta) para las modalidades de Semi Kenpo y Semi Contacto Continuo, y de boxeo de 10 oz rojos/azules para la modalidad de Full Kenpo.
- c. Espinilleras y Empeine rojos/azules.
- d. Protector de genitales para el género masculino y coquilla para el sexo femenino.
- e. Protector bucal.
- f. Vendajes (en los puños). Únicamente permitido para la modalidad de Full Kenpo.

Para las categorías infantiles (de 8 a 15 años), será, así mismo obligatorio, el uso de peto protector de color rojo/azul; en el caso de la categoría femenina (a partir de 16 años), deberá usar un protector de senos interior de color negro. Sólo serán permitidas las protecciones hechas de espuma, con excepción del protector de genitales masculino y el protector de seno interior femenino. Las cintas adhesivas no están permitidas en las áreas de contacto, protector de puño o pierna. El equipo de protección deberá cumplir las especificaciones vigentes.

(En las competiciones IKF las protecciones son diferentes, dependiendo del tipo de combate) ANEXO.

9.- El uso de vendajes o muñequeras por lesión deberá ser aprobado por el Director de Arbitraje a indicación del Médico oficial.

Anotaciones:

Cuando se refiere a “En el borde de la solapa a la altura del corazón se llevará el parche oficial de competición KENPO de la regional a la que pertenece” quiere decir que no debe ir sobre la misma, si no bordeándola y a la altura del pecho.

El competidor deberá presentarse a la llamada a combate con todas las protecciones obligatorias puestas. Si un competidor se presenta en el tatami vestido inadecuadamente o con protecciones no válidas, no será descalificado inmediatamente, sino que se le dará un minuto para corregir las deficiencias. Si después de ese minuto no se ha corregido dicha situación será descalificado.

Por motivos religiosos puede haber quien desee llevar “efectos” tales como turbantes, etc. Todos aquellos que, debido a su religión quieran llevar algo fuera de la vestimenta autorizada, deberán notificarlo al Director de Arbitraje con tiempo suficiente antes de un torneo. El Director de Arbitraje examinará cada caso y decidirá al respecto. No se atenderán aquellos casos que se presenten sin tiempo suficiente.

Está estrictamente prohibido vestir la indumentaria oficial (competidores y árbitros) en actividades no organizadas por el DNK o los Departamentos Autonómicos, así como la exhibición de grados asociativos cuando se utilice la indumentaria oficial.

Artículo 4. Categorías y pesaje para las modalidades de Combate**1.- Categorías:****a. Infantiles (hasta los 15 años de edad):**

- **Alevín (08/09 años), desde cinturón naranja:**

Masculino a.) -25 Kg. b.) -30 Kg c.) -35 Kg. d.) +35 Kg

Femenino a.) -25 Kg. b.) -30 Kg c.) -35 Kg. d.) +35 Kg

- **Infantil (10/11 años), desde cinturón naranja:**

Masculino a.) -30 Kg. b.) -35 Kg c.) -40 Kg. d.) -45 Kg. e.) -50 Kg. f.) +50 Kg.

Femenino a.) -30 Kg. b.) -35 Kg c.) -40 Kg. d.) -45 Kg. e.) -50 Kg. f.) +50 Kg.

- **Juvenil (12/13 años), desde cinturón naranja:**

Masculino a.) -45 Kg. b.) -50 Kg. c.) -55 Kg. d.) -60 Kg. e.) -65 Kg. f.) +65 Kg.

Femenino a.) -45 Kg. b.) -50 Kg. c.) -55 Kg. d.) -60 Kg. e.) +60 Kg.

- **Cadete (14/15 años), desde cinturón naranja:**

Masculino a.) -50 Kg. b.) -55 Kg. c.) -60 Kg. d.) -65 Kg. e.) -70 Kg. f.) +70 Kg.

Femenino a.) -50 Kg. b.) -55 Kg. c.) -60 Kg. d.) -65 Kg. e.) +65 Kg.

b. Absoluto (16-37 años):

- **Junior (16/17 años), desde cinturón naranja:**

Masculino a.) -55 Kg. b.) -60 Kg. c.) -65 Kg. d.) -70 Kg. e.) -75 Kg. f.) +75 Kg.

Femenino a.) -55 Kg. b.) -60 Kg. c.) -65 Kg. d.) -70 Kg. e.) +70 Kg.

- **Sub-21 (18/21 años):**

Masculino a.) -65 Kg. b.) -70 Kg. c.) -75 Kg. d.) -80 Kg. e.) -85 Kg. f.) -90 Kg. g.) +90kg

Femenino a.) -55 Kg. b.) -60 Kg. c.) -65 Kg. d.) -70 Kg. e.) -75 Kg. f.) +75 Kg.

- **Senior (22/37 años):**

Masculino a.) -65 Kg. b.) -70 Kg. c.) -75 Kg. d.) -80 Kg. e.) -85 Kg. f.) -90 Kg. g.) +90kg

Femenino a.) -55 Kg. b.) -60 Kg. c.) -65 Kg. d.) -70 Kg. e.) -75 Kg. f.) +75 Kg.

c. Veteranos (a partir de los 38 años):

Masculino a.) -65 Kg. b.) -70 Kg. c.) -75 Kg. d.) -80 Kg. e.) -85 Kg. f.) -90 Kg. g.) +90kg

Femenino a.) -55 Kg. b.) -60 Kg. c.) -65 Kg. d.) -70 Kg. e.) -75 Kg. f.) +75 Kg.

Para poder celebrarse un combate dentro de cualquier categoría o peso, deberá haber un mínimo de 4 competidores. *Excepto en el último peso.*

Anotaciones:

En caso de no alcanzar el número mínimo de 4 competidores en una categoría, los mismos pasan a competir en la categoría inmediatamente superior, a excepción de la categoría de más peso (en categoría masculina y femenina) que, en cualquier modalidad de combate, la categoría se celebraría aunque no se llegue al mínimo establecido. Este punto incluye una obligación por parte de todas las regionales de cumplir los plazos de inscripción escrupulosamente, rechazando todas aquellas inscripciones que no lleguen en el plazo determinado por la circular.

En ocasiones, el Comité de Competición puede permitir la celebración de un combate para una categoría de menos de 4 competidores.

El Comité de Competición puede aprobar la fusión de la categoría Senior y de Veteranos siempre que no se cumpla el mínimo de 4 competidores en su categoría.

2.- Pesaje

1.- Cuando son inscritos los competidores hay que facilitar el peso de los mismos. Antes de la competición se efectuará el pesaje en el día y horarios fijados por la organización, además, el peso estará disponible para que en cualquier momento pueda verificarse (excepto para el combate de la final), cuando así sea requerido, pero siempre antes del inicio del combate y siempre que el competidor no se haya enfrentado con otro competidor.

2.- El pesaje podrá realizarse siempre antes del sorteo. Durante el mismo sólo podrá estar presente un delegado por equipo, además de los oficiales del DNK.

NOTA: importante Apéndice 7 Procedimientos de pesaje

Artículo 5. Lesiones y accidentes en la competición.

- 1.- Si dos competidores se lesionan entre sí al mismo tiempo o sufren los efectos de una lesión anterior y son declarados por el Médico oficial, incapaces de continuar el combate, la victoria se otorgará al competidor que haya conseguido más puntos hasta ese momento. Si la puntuación es igual, entonces el resultado del combate se decidirá por decisión (juicio).
- 2.- Un competidor lesionado que haya sido declarado incapaz de competir por el Médico oficial, no podrá volver a competir en ese torneo.
- 3.- Cuando un competidor se lesione, el Árbitro deberá parar inmediatamente el combate y llamar al Médico oficial. Este es el único autorizado a diagnosticar y tratar la lesión.
- 4.- Renuncia es la decisión dada cuando un competidor o competidores no pueden continuar, abandonan el combate o son retirados por orden del Árbitro. Las razones para abandonar pueden incluir lesiones no atribuibles a las acciones del oponente.

Anotaciones:

Es fácil manejar las autolesiones y lesiones causadas por los competidores; sin embargo, el plantel de arbitraje, al evaluar la lesión causada al oponente por una técnica debe tener en cuenta si la técnica fue válida, si se aplicó adecuadamente, al área adecuada, en el momento correcto y con correcto nivel de control. El tener en cuenta estos factores ayudará al plantel de arbitraje a decidir si el competidor lesionado debe ser declarado perdedor por renuncia, o si es su oponente quien debe ser penalizado.

Cuando el Médico oficial declara a un competidor incapaz de continuar, esta circunstancia debe registrarse en la ficha del competidor. El grado de incapacidad debe quedar claro para los distintos planteles de arbitraje.

El Médico oficial está obligado a hacer recomendaciones sobre seguridad sólo en lo que concierne al tratamiento médico adecuado de un competidor lesionado.

El Árbitro Central, decidirá si es aplicable renuncia, amonestación o descalificación.

Para mantener la credibilidad del deporte, los competidores que simulen una lesión serán castigados con la máxima dureza, incluyendo hasta la suspensión de 2 a 3 años por infracciones repetidas.

Los competidores que reciban descalificación por simular una lesión serán sacados del área de competición y puestos directamente a disposición del Médico oficial, que realizará un examen inmediato del competidor. El Médico oficial dará su informe para su consideración por el Comité de Competición antes de la finalización del torneo.

Artículo 6. Protestas.

- 1.- Nadie podrá protestar sobre una decisión a los miembros del plantel de arbitraje.
- 2.- Cuando aparentemente se infrinja esta Normativa el representante oficial es el único autorizado para hacer la protesta.

- 3.- La protesta se realizará en un informe escrito enviado inmediatamente después del combate en el cual se generó la protesta. La única excepción a esto es cuando la protesta concierne a un error administrativo. El Jefe de Tapiz deberá ser notificado inmediatamente después de detectarse este error administrativo.
- 4.- Cualquier reclamación relacionada con la aplicación de las reglas debe ser comunicada por el entrenador como máximo un minuto después del final del encuentro. El entrenador solicitará el formulario de “Reclamación Oficial” al Jefe de Tatami y tendrá cuatro minutos para cumplimentarlo, firmarlo y entregarlo al Jefe de Tatami con la cuota correspondiente. El Jefe de Tatami entregará inmediatamente el formulario de protesta cumplimentado a un representante del Comité de Competición que tendrá cinco minutos para adoptar una decisión.
- 5.- La protesta deberá ser enviada al Director de Arbitraje. En su debido momento, la Comisión Técnica Nacional revisará las circunstancias que llevaron a la protesta.
- 6.- El Comité de Competición tendrá en cuenta todas las incidencias ocurridas, realizará un informe y tendrá poder para tomar la decisión que considere oportuna.
- 7.- Cualquier protesta concerniente a la aplicación de las reglas debe ser hecha de acuerdo con el procedimiento al respecto definido por la Comisión Técnica Nacional del DNK y presentarse por escrito en un impreso oficial firmado por el representante oficial del equipo o del competidor.
- 8.- Quien protesta deberá depositar una cantidad de dinero fijada por la Comisión Técnica Nacional del DNK. El tesorero expedirá un duplicado. La protesta más un duplicado del recibo deberán entregarse al Director de Arbitraje.
- 9.- No se demorarán los encuentros siguientes, aun cuando se esté preparando una reclamación oficial. Es la responsabilidad del Supervisor del Encuentro asegurar que la vuelta ha sido realizada de acuerdo con los reglamentos de competición.
- 10.- Solamente podrán hacer protesta oficial aquellas regionales que tengan representación en el plantel arbitral del campeonato.

Anotaciones:

La protesta debe incluir los nombres de los competidores y del plantel de arbitraje correspondiente, así como detalles precisos sobre el motivo de la protesta. No se aceptarán las protestas sobre normas generales. Aquél que reclama es quien debe probar la validez de su protesta. En caso de alguna irregularidad administrativa en el transcurso de un combate, el entrenador puede dirigirse directamente al Jefe de Tapiz que lo notificará al Árbitro.

La protesta será revisada por la Comisión Técnica Nacional y como parte de esta revisión, estudiará la evidencia suministrada en apoyo de la protesta. El Director de Arbitraje también estudiará vídeos oficiales y preguntará a los Jefes de Tapiz en un intento de examinar objetivamente la validez de la protesta.

Si el Comité de Competición decide que la protesta es válida, tomará las medidas adecuadas. Además, se tomarán todas las medidas tendentes a evitar la reincidencia en futuras competiciones. El tesorero devolverá la fianza pagada.

Si el Comité de Competición considera la protesta como no válida, ésta será rechazada y la fianza quedará propiedad de la R.F.E.K.-D.N.K.

Artículo 7. Poderes, deberes y composición del Comité de Competición y Jefe de Tapiz.

1.- El Comité de Competición se compondrá de los siguientes miembros con derecho a voz y voto:

- a.** El Director Técnico del DNK que ejercerá la presidencia y representatividad de dicho Comité de Competición.
- b.** El Director del Departamento Nacional de Arbitraje.
- c.** Un deportista nombrado al efecto por el Director Nacional del DNK.
- d.** Un Árbitro que tenga la titulación requerida para arbitrar el tipo de campeonato que se esté celebrando nombrado por el Director del DNK.

1.- Los poderes y deberes del Comité de Competición serán los siguientes:

- a.** Asegurar la correcta preparación de un campeonato de acuerdo con el Comité organizador bajo la coordinación del Director de Organización del DNK con respecto a la organización del área de competición, provisión y despliegue de todo el equipo y medios necesarios, marcha de los encuentros y su supervisión, precauciones de seguridad, etc...
- b.** Actuar consecuentemente en función de los informes realizados por los Jefes de Tapiz.
- c.** Supervisar y coordinar la actuación general de los/as componentes del cuerpo arbitral.
- d.** Investigar y decidir sobre protestas oficiales.
- e.** Realizar el juicio final en las cuestiones de índole técnica que puedan suscitarse durante un combate y no estén estipuladas en las reglas.

2.- Los poderes y deberes de los Jefes de Tapiz serán los siguientes:

- a.** Nombrar, delegar y supervisar a Jueces y Árbitros en los combates que se celebren en su zona de influencia.
- b.** Vigilar la actuación de Jueces y Árbitros en su zona de influencia y asegurarse de que los nombrados son capaces de realizar las tareas que les han sido asignadas.
- c.** Preparar un informe escrito sobre cada Árbitro bajo su supervisión, incluyendo las eventuales recomendaciones, presentándolo al Director de Arbitraje.

Anotaciones:

El Árbitro podrá explicar las bases para emitir un veredicto, después del combate al Jefe de Tapiz o al Comité de Competición; no dará explicaciones a nadie más.

El Comité de Competición será creado exclusivamente para cada campeonato y se disolverá a la finalización del mismo.

Artículo 9. Modificaciones.

Sólo la Comisión Técnica Nacional del DNK puede modificar la Normativa de Competición.

NORMATIVA DE COMBATE

**SEMI-KENPO, SEMICONTACTO CONTINUO, FULL-KENPO
Y SUBMISSION**

PROTOCOLO ARBITRAL: Procedimiento, comienzo, suspensión y fin de los combates.

1.- Corresponde al árbitro central, marcar el comienzo desarrollo y suspensión de un combate.

2.- El Árbitro Central indicará el comienzo de un combate o la reanudación de este a la orden de “saludo”, “guardia” (para que los oponentes se coloquen en sus posiciones) y “combate” (para comenzar), y en el transcurso del mismo las ordenes serán “Alto”, “Guardia” y “Combate”.

3.- El Árbitro Central parará el combate al grito de “alto” cuando:

- a. Una técnica puntuable es vista (solo en Semikenpo)
- b. Una falta es cometida.
- c. Uno de los jueces lo indica (si considera que hay motivos para hacerlo).
- d. Cuando 1 de los 2 competidores salen del área de combate.
- e. 1 de los competidores viola alguna regla.
- f. 1 de los competidores parece estar herido.
- g. Después de 3 segundos cuando 1 competidor ha sido barrido.
- h. 1 competidor necesita ajustar su uniforme o protecciones.
- i. Acaba el tiempo.
- j. Cuando 1 competidor se sitúe fuera del área de competición (dos pies fuera), y se sancionará, o cuando los 2 competidores se sitúen fuera del área de competición, el Árbitro Central parará el combate y los devolverá a la posición neutral. El competidor atacante puede marcar un punto siempre y cuando los dos pies permanezcan en el área de combate mientras ejecuta un golpe de puño, o uno de los pies está dentro de los límites mientras ejecuta una patada. El competidor defensivo no puede marcar un punto si un pie está fuera del área de competición, disponiendo de 5 segundos para volver al área de combate, (si pasa de ese tiempo y no ha vuelto, se parará el combate y se le sancionara con salida), durante ese periodo de tiempo el competidor defensivo, puede marcar punto con una técnica de pierna siempre y cuando el pie de apoyo permanezca en el área de competición.

Al competidor que está dentro de los límites se le darán todas las oportunidades para marcar bajo las reglas, siempre y cuando su seguridad no peligre.

3.- Al finalizar el combate, y tras indicar el vencedor del mismo, el Árbitro ordenará de nuevo el saludo entre los competidores.

CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS COMBATE SEMI KENPO

Artículo 1. Plantel de Árbitros

- 1.- El plantel de Árbitros para cada encuentro consistirá en: 1 Árbitro (central) y 2 Jueces (banderas), en casos especiales podrá haber hasta 4 Jueces (banderas).
- 2.- También se nombrarán 1 cronometrador, 1 o 2 anotadores y 1 Jefe de Tapiz.

Artículo 2. Zona del Coach.

Se contará con un Coach por competidor, que se encargará de dirigirle durante su combate, en una zona habilitada para ello.

Artículo 3. Duración de un combate.

- 1.- La duración de un combate será de 3 minutos a tiempo corrido, excepto para los menores de 16 años que será de 2 minutos también a tiempo corrido.
- 2.- El árbitro central podrá detener el cronometro si le parece oportuno.

Artículo 4. Criterios para la decisión.

- 1.- En cada acción puntuable, el árbitro central parará el combate y solicitará la decisión a los jueces (banderas) a la voz de "Puntos", los tres marcarán su decisión al mismo tiempo, el árbitro principal con la mano y los jueces con la bandera correspondiente. La mayoría es la regla. Se precisan dos Jueces (si se usan tres Jueces), o tres Jueces (si se usan 5 Jueces) para decidir un punto.
- 2.- El "PUNTO" debe ser indicado alzando una bandera roja o azul. Cuando un Juez de esquina ve un punto es su responsabilidad marcarlo con la bandera. Es potestad del árbitro central otorgar 1,2 o 3 puntos dependiendo de la técnica.
- 3.- El árbitro podrá requerir a los jueces para solicitarles aclaración sobre su decisión.
- 4.- Las penalizaciones son potestad del árbitro central.
- 5.- En el caso en que se marque un punto y una penalización, cada técnica será evaluada por separado. Los Jueces otorgarán un punto o darán una infracción de acuerdo con lo sucedido. Si un competidor comete una infracción por contacto y marca un punto en el mismo intento la infracción prevalecerá, en este caso el punto no se otorga y la infracción se aplicará. Sin embargo, una persona puede marcar un punto y serle otorgado además otro punto, por haber sido golpeado por su oponente con excesivo contacto en la misma acción.
- 6.- En categoría individual, cuando no haya superioridad de puntuación se anunciará la prórroga.

7.- En caso de producirse la prórroga, el primer competidor en marcar punto gana. No hay límite de tiempo.

8.- En la prórroga se arrastrarán las penalizaciones dadas durante el combate.

Artículo 5. Acciones y poderes de los Árbitros:

1.- El Árbitro (central) dirigirá los encuentros (incluyendo el anuncio del comienzo, suspensión y final del encuentro). Podrá, además:

- a. Ejercerá su derecho a voto democrático cuando se tome una decisión para otorgar puntos.
- b. El árbitro marcará con la mano al juez de mesa el número de puntos obtenidos y el color del competidor (ej. Rojo, 2 puntos), y se asegurará de que el juez anote la puntuación
- c. Explicará, si es necesario, al Jefe de Tapiz o al Comité de Competición las bases para emitir un juicio.
- d. Las penalizaciones y avisos serán dadas solo por el árbitro central, sin consultar a los jueces (banderas)
- e. Anunciar las prórrogas.
- f. La autoridad del Árbitro no está limitada solamente el área de competición sino también a todo su perímetro inmediato.
- g. El Árbitro dará todas las órdenes y hará todos los anuncios.
- h. Cuando un juez (bandera) haga una señal el árbitro debe detener el combate, salvo que tenga claro que no hay acción que lo requiera.
- i. En el caso de penalizaciones, el Árbitro Central tiene la potestad de decidir si la infracción es leve, grave o muy grave
- j. El árbitro central, podrá decidir descalificar a un competidor directamente sin respetar la escala de penalizaciones, pero siempre con la aprobación del director de arbitraje o competición.

2.-Los poderes de los Jueces (banderas) serán los siguientes:

- a. Asistir al Árbitro con las banderas o por medio de gestos. Para pedir la atención del árbitro golpearán entre si las banderas o marcará con la bandera correspondiente abajo al lado y una sola vez si observa un punto y para anunciar una salida marcarán agitando la bandera el lateral del área de competición del lado del competidor infractor
- b. Ejercer su derecho a voto democrático cuando se toma una decisión para dar puntos técnicos. Los puntos por sanción serán decisión del árbitro principal únicamente.
- c. Asistir a los competidores a colocar y ajustar sus protecciones y comprobar todas ellas antes del comienzo del combate.
- d. El Juez observará atentamente las acciones de los competidores y señalará al Árbitro una opinión en los siguientes casos:
 - 1.- Cuando observe un punto.
 - 2.- cuando observe lesión o incapacidad de algún competidor

- 3.-cuando observe salida del área de competición de algún competidor.
- 4.-En los casos en que considere preciso llamar la atención.

Artículo 6. Comienzo, desarrollo, suspensión y fin de los encuentros.

- 1.- Corresponde al árbitro central, marcar el comienzo desarrollo y suspensión de un combate.
- 2.- Cuando 1 competidor haya obtenido una **diferencia de CINCO PUNTOS**, antes de finalizar el tiempo reglamentario durante un combate, el Árbitro Central dirá “ALTO” y ordenará a los competidores que vuelvan a sus lugares respectivos al mismo tiempo que él vuelve al suyo. Entonces anunciará los puntos que tiene cada uno y será declarado el ganador el cual será indicado por el Árbitro elevando la mano hacia él y dirá “AZUL (ROJO) VENCEDOR”. El combate finalizará en ese momento.
- 3.- Cuando el tiempo reglamentario se cumpla.
- 4.- El Árbitro Central otorgará la decisión y anunciará al ganador o dará un empate.
- 5.- En el caso de un combate empatado en categoría individual el Árbitro anunciará “PRÓRROGA” y comenzará la extensión a la voz de “SALUDO, GUARDIA, COMBATE”.

Artículo 7. Características del combate Semi Kenpo.

1.- Técnicas permitidas:

- a- Golpes de puño al cuerpo.
- b- Golpes de puño solo a la cara y laterales, no a la zona superior de la cabeza (no más de 2 en la misma acción).
- c- Patadas al cuerpo (por encima de la cadera)
- d- Patadas a la cabeza (solo circulares, no pasantes)
- e- Barridos/derribos se permite el agarre durante 3 segundos.

Observaciones:

- Todos los golpes de puño o pierna deberán ser realizados con buen control (tocar). Con trayectoria de ida y vuelta.
- En caso de más de una técnica puntuable en la misma acción solo se puntúa una.
- Cualquier acción no especificada en “Técnicas permitidas” es ilegal.
- Se permite máximo 3 golpes en la misma acción, con distinto blanco.
- En semi kenpo se permite el contacto a la cara en todas las categorías, con las siguientes especificaciones:
 - A.- Categorías menores de 16 años: contacto ligero solo a los laterales de la cara (*puño circular*).
 - B.- Categorías mayores de 16 años: ligero contacto a la cara.

Puntuación:

- Golpes de puño 1 punto.
- Patadas al cuerpo 1 punto
- Patadas a la cabeza 2 puntos.
- Patadas en salto al cuerpo 2 puntos
- Patadas en salto a la cabeza 3 puntos
- Barrido/derribo cayendo al suelo 1 punto.
- Barrido/derribo cayendo al suelo y finalizando con golpe en el suelo (solo con puño) 3 puntos

Sanciones:

- En caso de faltas intencionadas el árbitro central dará desde una advertencia, y de -1 a -3 puntos de penalización, y descalificación.
- Cuando un competidor se sitúe fuera del área de competición (dos pies fuera) Las salidas tendrán una penalización desde la advertencia en la primera salida, y de 1 a 3 puntos en sucesivas salidas.
- Faltas como el exceso agresividad o violencia en el combate, Ko intencionado, comportamiento antideportivo, comentarios despectivos etc.
- El comportamiento reiterado de pasividad y/o evitar el combate será sancionado desde una advertencia, y de -1 a -3 puntos de penalización, y descalificación.

Como ganar:

- Por decisión
- Por abandono.
- En cualquier momento en que la diferencia sea de 5 puntos.

Gestos:

- Después de una acción mayoritaria el árbitro central indicará la puntuación con gestos y en voz alta indicando el color del competidor y la puntuación otorgada para ser anotada por la mesa central.
- Los puntos se indicarán con la mano correspondiente al competidor (Rojo, Azul)
- Las penalizaciones, serán dadas por el árbitro central, sin consultar a los jueces (banderas), señalará con la mano al infractor gritando: advertencia, amonestación e indicará a la mesa la sanción.
- Las penalizaciones serán calificadas otorgando puntos al contrario.
- En caso de faltas leves, se deberá dar una advertencia, en caso de ser reincidente o en el caso de faltas graves la sanción irá en aumento de -1 a -3 puntos o incluso la descalificación. En este caso es necesario la aprobación del director de arbitraje.

CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS COMBATE SEMICONTACTO CONTINUO

Artículo 1. Plantel de Árbitros y sistema de puntuación

1.- Plantel de Árbitros

- a. El plantel de Árbitros para cada encuentro consistirá en: 1 Árbitro (central) y 2 Jueces que se encontraran sentados.
- b. También se nombrarán 1 cronometrador, 2 anotadores y 1 Jefe de Tapiz.

2.- Sistema de puntuación

- a. Los Jueces, marcarán sentados en sus sillas los puntos que vean, para ello se utilizarán marcadores manuales. Al final del combate, se sumarán los puntos de ambos anotadores y el que mayor puntuación tenga, será el ganador del combate
- b. El Árbitro Central, se dirigirá a la mesa central tras la finalización del combate y será informado del resultado, volviendo a la posición inicial y declarando ganador o el empate y la consiguiente prórroga.
- c. Las amonestaciones son potestad del árbitro principal y a su indicación, serán contabilizadas en mesa.

Artículo 2. Zona del Coach.

Se contará con un Coach por competidor, que se encargará de dirigirle durante su combate, en una zona habilitada para ello.

Artículo 3. Duración de la competición.

La duración oficial de los combates para categoría adultas será de 1 asalto de 3 minutos a tiempo corrido.

En categoría infantil la duración de los combates será de 1 asalto de 2 minutos, a tiempo corrido. En caso de empate al final del asalto, se añadirá un asalto de prórroga de 1 minuto para dilucidar al vencedor. Si al final de dicho asalto se mantuviese el empate, se decidirá por decisión de los 3 Jueces. Cada Juez desde su correspondiente ubicación, y a la señal del Árbitro Central emitirán su voto, levantando el Árbitro Central su brazo y los esquinas su bandera. La mayoría de votos indicará el vencedor/.

NOTA: Ningún Árbitro podrá dar empate en este último caso y tendrá que dar ganador al que considere que lo ha hecho mejor entre los dos competidores.

Artículo 4. Los poderes de los Árbitros serán los siguientes:

- 1.- En esta modalidad de combate, el Árbitro Central tiene la potestad de avisar, amonestar o descalificar (en caso de descalificación directa, el Árbitro Central consultará a los Jueces de esquina) a los competidores cuando lo considere necesario, siempre bajo la normativa de competición, pero no podrá dar puntos directamente, salvo en la amonestación, que podrá dar 1 o 2 puntos por amonestación (Leve o Grave) al afectado por la acción irregular y también en el caso de decisión final, tras el empate en la prórroga, donde tendrá derecho a uno de los 3 votos para decidir el ganador.
- 2.- Durante el combate los Jueces “bandera” podrán indicar al Árbitro Central, la salida del Área de competición o acciones antirreglamentarias.
- 3.- Al finalizar el combate, la Mesa central hará un recuento de las puntuaciones de cada competidor, y dará el resultado al Árbitro Central, anunciando este los puntos que tiene cada uno y declarando al ganador, y será indicado por el Árbitro levantando oblicuamente su brazo del lado del vencedor y diciendo “AZUL/ROJO VENCEDOR”. El combate finalizará en ese momento.

Artículo 5. Características del combate Semi contacto continuo**1.- Técnicas permitidas:**

- a. Golpes de puño al cuerpo
- b. Golpes de puño a la cara
- c. Patadas al cuerpo
- d. Patadas a la cabeza (solo circulares)
- e. Barridos, se permite el agarre ,1 segundo.

Observaciones:

- Todos los golpes de puño o pierna deberán ser realizados con buen control (tocar).
- Cualquier acción no especificada en “Técnicas permitidas” es ilegal.
- En semi contacto continuo se permite el contacto a la cara solamente en adultos mayores de 18 años.

Puntuación:

- Golpes de puño 1 punto.
- Patadas al cuerpo 1 punto
- Patadas a la cabeza 2 puntos.
- Patadas en salto al cuerpo 2 puntos
- Patadas en salto a la cabeza 3 puntos
- Barridos 1 punto.

Sanciones:

- En caso de faltas intencionadas el árbitro central dará desde una advertencia, y de -1, -3 puntos de penalización, y descalificación.
- Faltas como el exceso agresividad o violencia en el combate, Ko intencionado, comportamiento antideportivo, comentarios despectivos etc.
- Las salidas intencionadas del área de combate tendrán una penalización desde la advertencia en la primera salida, y de -1 a -3 puntos en sucesivas salidas.

Como ganar:

- Por decisión
- Por abandono

CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS COMBATE FULL KENPO

Artículo 1. Plantel de Árbitros y sistema de puntuación

1.- Plantel de Árbitros

- a. El plantel de Árbitros para cada encuentro consistirá en: 1 Árbitro (central) y 2 Jueces (banderas) que se encontraran sentados en los laterales o esquinas del área de competición.
- b. También se nombrarán 1 cronometrador, 1 anotador y 1 Jefe de Tapiz.

2.- Sistema de puntuación

- a. El árbitro central llevará una muñequera roja en su brazo izquierdo y una azul en su derecho, e irá marcando con la mano correspondiente al competidor los puntos que observe, (**SOLO** puntuara los derribos y proyecciones y el trabajo de suelo) y serán anotados por la mesa.
- b. El árbitro central otorgara por una buena inmovilización o estrangulación en el suelo durante 10 segundos, 2 puntos. (KD).
- c. El árbitro central, también podrá otorgar dos puntos al competidor que haya causado un semi ko, tras la cuenta de protección de 10 segundos al contrario.
- d. Los jueces de esquina llevarán su propia contabilidad de los puntos que observen por el método de contadores manuales (**SOLO puntos de golpes cuando los competidores estén de pie**), además sumarán los puntos que otorgue el árbitro central.
- e. El anotador, tomara las puntuaciones que le vaya indicando el árbitro central y al final del combate, cuando el arbitro central pida “decisión”, levantará la bandera con el color del competidor al que el árbitro central haya otorgado mas puntos.

Artículo 2. Técnicas permitidas

- a. Golpes de puño a la cabeza y al cuerpo.
- b. Patadas:
 - a. A la cabeza: solo circulares
 - b. Al cuerpo: de cualquier tipo
 - c. A las piernas: solo circulares al exterior e interior de la pierna por encima de la rodilla.
- c. Rodillas al cuerpo y a las piernas, (no puntúan, se permiten para dañar o provocar el KO)
- d. Takedown, derribos y proyecciones.
- e. Se permite un máximo de 10 segundos de lucha en pie para intentar derribar o proyectar, transcurrido este tiempo el árbitro señalara que se separen.
- f. Se permite un máximo de 10 segundos de lucha en el suelo, transcurrido este tiempo el árbitro señalara que se separen. Si se consigue inmovilizar, el árbitro contará hasta 10 segundos para puntuar.
- g. Cualquier técnica no especificada es ilegal.

Artículo 3. Duración de la competición.

1 asalto de 3 minutos, y en caso de empate un asalto adicional de 2 minutos, donde el marcador comenzará 0 a 0.

A continuación, los jueces declararan al ganador por decisión. **(al final de la prórroga ningún juez podrá dar empate).**

Artículo 4. Puntuación

- a. Golpes de puño, 1 punto.
- b. Patadas a las piernas y al cuerpo, 1 punto.
- c. Patadas a la cabeza, 2 puntos.
- d. Patadas en salto al cuerpo, 2 puntos.
- e. Patadas en salto a la cabeza, 3 puntos.
- f. Derribos, barridos y proyecciones por debajo de la cadera, 1 punto.
- g. Proyección por encima de la cadera, 2 puntos.
- h. Buena inmovilización o estrangulación en el suelo durante 10 segundos, 2 puntos. **(KD)**
- i. Cuando un competidor reciba un golpe contundente que requiera una cuenta de protección de 10 segundos, al contrario se le otorgara 2 puntos.

Nota: No se considera buena inmovilización si el QUE INMOVILIZA estrangulado está entre las piernas del oponente.

Artículo 5. Sanciones y puntuaciones

- a. En caso de faltas intencionadas repetidas el árbitro central podrá dar desde una advertencia hasta penalización de 1 a 3 puntos y descalificación, este caso con la aprobación del director de arbitraje.
- b. Los árbitros auxiliares anotarán las técnicas de golpeo de **lucha en pie**. Las técnicas de proyecciones y de lucha en suelo las marcará únicamente el árbitro central.
- c. Los puntos del árbitro central y los árbitros auxiliares se anotarán en cuadros separados.

Artículo 6. Como ganar

- a. Por decisión
- b. Por fuera de combate
- c. Por abandono
- d. Por 3 KD

Artículo 7. Zona de Coach.

Se contará con un Coach por competidor, que se encargará de dirigirle durante su combate, en una zona habilitada para ello.

CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS COMBATE SUBMISSION

Artículo 1. Plantel de Árbitros y sistema de puntuación

1.- Plantel de Árbitros

- a. El plantel de Árbitros para cada encuentro consistirá en: 1 Árbitro (central).
- b. También se nombrarán 1 cronometrador, 1 anotador y 1 Jefe de Tapiz.

2.- Sistema de puntuación

- a. El árbitro central llevará una muñequera roja en su brazo izquierdo y una azul en su derecho, e irá marcando con la mano correspondiente al competidor los puntos que observe, (SOLO puntuara los derribos y proyecciones) y serán anotados por la mesa. No está permitido el golpeo.
- b. El juez central será el único que otorgue la puntuación, así como avisos y amonestaciones.
- c. El anotador, tomara las puntuaciones que le vaya indicando el árbitro central y al final del combate, cuando el arbitro central pida “decisión”, levantará la bandera con el color del competidor al que el árbitro central haya otorgado mas puntos.

Artículo 2. Técnicas permitidas

- a. Takedowns, derribos y proyecciones.
- b. Lucha en suelo con estrangulaciones, llaves de brazos y piernas (frontales, es decir con la articulación alineada.), e inmovilizaciones
- c. La lucha en el suelo está permitida siempre que haya acción, siempre a criterio del árbitro central.
- d. Tiempo de pelea en el suelo: el árbitro central permitirá continuar con las peleas en el suelo, tanto como dure la acción, y la misma pueda acabar en un control (luxación, estrangulación, inmovilización).
- e. Se permiten las estrangulaciones utilizando el kimono (solapa, faldilla) pero no con el cinturón.

Artículo 3. Duración de la competición.

1 asalto de 3 minutos, y en caso de empate un asalto adicional de 2 minutos, donde el marcador comenzará 0 a 0.

A continuación, el juez declarara al ganador por decisión. **(al final de la prorrogua ningún juez podrá dar empate).**

Artículo 4. Puntuación

- a. Proyecciones de pierna, (barridos, ASHI WAZA) y proyecciones de poca altura: 1 punto
- b. Proyecciones de cadera, y brazo (KOSHI Y TE WAZA) proyecciones por encima de la cadera: 2 puntos
- c. Proyección por sutemi (sacrificio) 2 puntos, siempre y cuando sea perfecta la ejecución quedando en posición de ventaja, de otra forma se puntuara con 1 punto.
- d. Control del adversario en posición de ventaja, espalda del mismo contra en suelo (Tate shiho gatame, hon kesa gatame, yoko shiho gatame y Kami shiho gatame) 2 puntos , se debe mantener 10 segundos. Podrá seguir sumando puntos si cambia la posición de control, pero nunca volviendo a un control anterior.
- e. Luxaciones/estrangulaciones/inmovilizaciones (técnicas puntuadas) mantenidas durante 10 segundos: 2 puntos
- f. Si un competidor intenta una acción de Sutemi (proyección de sacrificio) y el otro competidor la esquiva quedando en una posición superior, será este segundo el que ganará 1 punto.

Nota: No se considera buena inmovilización si el QUE INMOVILIZA está entre las piernas del oponente. En las luxaciones y estrangulaciones el árbitro central no esperará 10 segundos si observa que puede haber riesgo de lesión y parará el combate inmediatamente.

Importante. Si un competidor va ganando (ej. 3-0) y es finalizado se le anotará 5-0.

Artículo 5. Técnicas prohibidas

- a. No está permitido patear ni golpear al oponente.
- b. No se permite las estrangulaciones, ni las luxaciones desde la posición de pie.
- c. No se permite dejarse ir al suelo en proyección pasiva.
- d. Está prohibida la lucha pasiva desde el suelo cuando el otro adversario está en pie y no hay una posición de contacto claro que evidencie solidez en la acción.
- e. No se le permite el combate pasivo, o la evasión del mismo (pelea pasiva)
- f. Quedan prohibidas las luxaciones de:
DEDOS, MUÑECAS, TOBILLOS y CERVICALES
- g. Las luxaciones con torsión de rodillas o tobillos.
- h. Prohibidas todas las proyecciones altas por encima de la cadera de espalda (contras o técnicas que se inicien por la espalda, tipo suplex) que puedan implicar riesgo de lesión cervical.
- i. Prohibida las técnicas de tijeras a las piernas (tipo Kani Basami).
- j. Levantar al adversario del suelo para volver a proyectarlo, o sacudirlo contra el mismo.

Artículo 6. Sanciones y puntuaciones

- a. En caso de faltas intencionadas repetidas el árbitro central podrá dar desde una advertencia hasta penalización de 1 a 3 puntos y descalificación, este caso con la aprobación del director de arbitraje.
- b. Dejarse ir al suelo (acostarse de espalda), voluntariamente sin acción, o eludir la lucha (pelea pasiva), se sancionará con 1 punto.
- c. Cualquier técnica no especificada es ilegal.

Artículo 7. Como ganar

- a. Por decisión
- b. POR FINALIZACION
- c. Por abandono

Artículo 8. Zona de Coach.

Se contará con un Coach por competidor, que se encargará de dirigirle durante su combate, en una zona habilitada para ello.

NORMATIVA DE TRADICIONAL

**KATA (FORMAS), KOBUDO (FORMAS
CON ARMAS), KATA POR EQUIPOS Y
DEFENSA PERSONAL**

Artículo 1. Plantel de arbitraje.

- 1.- El plantel, será de tres o cinco Jueces para cada encuentro y será designado por el Comité de Arbitraje antes de dicho encuentro.
- 2.- El Juez principal se sentará delante o preferiblemente en la mesa de anotadores y los jueces auxiliares en las esquinas del tatami a izquierda y derecha del juez principal, en el caso de 5 jueces el principal estará en el mismo lugar y los 4 auxiliares, ocuparán cada esquina del tatami.
- 3.- También se designarán un anotador y un cronometrador de mesa.

Artículo 2. Arbitraje y juicios.

1. La categoría se realizará, en función del número de deportistas inscritos: primero una ronda clasificatoria por puntuación, y pasarán los 8 ó 4 primeros (Según decida el Comité de Competición, en función del número de competidores), los clasificados, seguirán compitiendo, por **eliminación directa** (1 a 1).
Ejemplo: (el 1º con el 4º y el 2º con el 3º)
2. En la ronda clasificatoria cuando el plantel de arbitraje esté formado por cinco Jueces, la puntuación más alta y más baja de los Jueces serán eliminadas del total.
3. Cuando una categoría este formada por 4 competidores/as, se hará una ronda por puntuación y el 1º y 2º con mayor puntuación, pasaran a la final, los otros/as dos ocuparan los 3ºs puestos
4. En la ronda clasificatoria cuando el plantel de arbitraje esté formado por tres Jueces no será eliminada ninguna puntuación.
5. En la ronda clasificatoria en caso de empate, la puntuación más baja de las puntuaciones utilizadas será incluida. Si la puntuación más baja se incluye y sigue existiendo un empate, la puntuación más alta de las utilizadas se añadirá para romper el empate. Si por alguna razón ambas puntuaciones se añaden y persiste el empate, ambos competidores tendrán que realizar de nuevo la misma Forma o una Forma distinta. Se producirá el desempate por decisión de los Jueces a mano alzada.
6. En las categorías alevín, infantil, juvenil y cadete deberán presentar una forma tanto en la ronda clasificatoria como en las eliminatorias, para las categorías de junior en adelante, en la segunda ronda el Kata será diferente al de la ronda clasificatoria. A partir de la tercera ronda se podrá repetir cualquiera de los Katas anteriores.
7. Si la competición se realiza por eliminación directa, los competidores se sortearán y competirán por parejas, uno con cinto rojo y otro con azul.
8. En la fase eliminatoria, Los dos competidores o los dos equipos en caso de la defensa personal, esperaran sentados en el lateral del fondo del tatami, será llamado el rojo y ejecutara su forma, se retirará a continuación entrará el azul y

ejecutará la suya, entonces el rojo será llamado de nuevo y los dos permanecerán de pie en su lugar del tatami.

Entonces, a una señal del juez principal los tres se levantarán y a otra señal, levantarán la bandera del color ganador, la decisión mayoritaria designará al ganador.

7. El competidor ganador, pasará a la siguiente ronda, el perdedor será eliminado.
8. Cada árbitro debe tener el conocimiento y debe ser capaz de dar la interpretación correcta en la buena ejecución del Kata.

Artículo 3. Criterios para la decisión.

Los Jueces deberán tener presentes, antes de dar su puntuación, los siguientes criterios:

- 1.- La Forma o técnica deberá ser realizada de manera competente y el competidor deberá demostrar que entiende los principios que contiene.
- 2.- La realización de la Forma o técnica debe mostrar correcto foco de atención, potencia, buen equilibrio, simetría, estabilidad y respiración adecuada, dando muestra de un buen nivel físico.
- 3.- Para la puntuación también se tendrán en cuenta otros factores como dificultad de ejecución, duración, presentación estética del competidor.
- 4.- Únicamente serán permitidas las Formas de Kenpo y Formas de composición libre cuya estructura siga los parámetros de Kenpo. Por lo tanto, en esta modalidad no serán valoradas ni las acrobacias ni el espectáculo y serán descalificadas las que se aprecien por el Plantel de arbitraje como meras exhibiciones.
- 5.- El artista marcial demostrará control, estilo, seguridad y precisión en su realización. El dominio de su trabajo será profundamente examinado. Basado en esas cualidades, los Jueces calificarán y juzgarán a cada competidor por su postura, espíritu, concentración, continuidad, consistencia y técnica propia.
- 6.- En la ronda clasificatoria el sistema decimal de puntuación será el utilizado. La media de puntuación en todas las categorías y modalidades será de 7 a 9.
- 7.- No se permite música durante la realización de Formas.
- 8.- Si un competidor sufre un parón o desequilibrio momentáneo en su Forma y continúa después con ella, cada Juez descontará 2 décimas en su puntuación, Por un desequilibrio en los que hay una pérdida clara de equilibrio, aunque recuperable, se deben deducir de 3 a 5 décimas, dependiendo de la gravedad del mismo. Solo se dejará repetir la Forma en las categorías infantiles descontándole 5 décimas en la puntuación final.
- 9.- No se permiten entradas posteriores una vez que la categoría ha empezado. No hay excepciones, a menos que así lo designe el Plantel de arbitraje.

10.- El Comité de Competición se asigna el derecho de negar la participación a cualquier participante que no se adecue a las normas de la competición.

11.- El Comité de Competición puede requerir identificación o verificación para determinar la identidad, edad, el estado físico o el rango del competidor.

12.- El Comité de Competición se reserva el derecho de rehusar la admisión o la inscripción a cualquier espectador o participante.

13.- En las competiciones de Formas los Jueces deben recordar que las Formas varían dependiendo del sistema, escuela e incluso del instructor. Por lo tanto, la Forma no debe ser juzgada de acuerdo a que el competidor ejecute la secuencia técnica del mismo modo u orden en las que el Juez la aprendió.

Anotaciones:

Se podrá fusionar la categoría de Veteranos con la Senior si no existe una participación mínima de 4 competidores (Siempre y cuando el Comité de Competición lo apruebe).

Cualquier categoría con sin un mínimo de 4 competidores será fusionada con la inmediata superior con el visto bueno del Comité de Competición.

Artículo 4. Procedimiento de presentación del competidor.

- 1.- Cuando es llamado, el competidor, entrará y se colocará en posición para comenzar, a la espera de la autorización para hacerlo del Árbitro Central. **NO REALIZARÁ NINGUNA PRESENTACIÓN PERSONAL NI DE LA ESCUELA QUE REPRESENTA.**
- 2.- Entrará y se colocará en posición a la espera que el Árbitro Central le haga la señal de que puede comenzar, a partir de ese momento, dirá el nombre de dicha Forma, en la manera que se hace en su sistema. el no decir el nombre de la forma se sancionará con 2 décimas en la puntuación final.
- 3.- Una vez terminado su Forma, esperará en una posición correcta a que los Jueces den su puntuación y el Árbitro Central le indique que puede retirarse.

Artículo 5. Límite de tiempo de ejecución.

En los Katas el tiempo máximo es de 2 minutos, desde el saludo inicial hasta el saludo final. Si este tiempo es sobrepasado, se producirá la descalificación del competidor.

Artículo 6. Motivos de descalificación (puntuación mínima).

- a. Si un competidor es llamado y no acude en un plazo de 30 segundos.
- b. Si el competidor en su ejecución sale de la zona de competición. *En categorías infantiles se le descontaran 5 décimas.*
- c. Cuando el competidor no es capaz de finalizar.
- d. Cuando el competidor sobrepasa el tiempo de ejecución establecido.
- e. El incumplimiento de las instrucciones del Juez o cualquier otra conducta indebida.
- f. Caída del cinturón durante la ejecución. *En categorías infantiles se le descontaran 5 décimas.*
- g. Interferencia con la función de los jueces (por ejemplo, el juez tiene que moverse por razones de seguridad o hacer contacto físico con un juez).
- h. La repetición del Kata clasificatorio en la segunda ronda (en categorías a partir de Junior).

Artículo 7. Características específicas de Kata (Formas) por equipos.

- a. Los equipos estarán formados por un total de 3 miembros. No se admitirán equipos formados por mayor o menor número de miembros, en categoría infantil deben estar formadas por competidores de entre 8-15 años, y en categoría adulta por competidores desde los 16 años.
- b. La Forma deberá ejecutarse por todos sus miembros al mismo tiempo de manera sincronizada.
- a. Además de los mismos puntos importantes en la ejecución de las Formas individuales, se tendrá especialmente en cuenta la coordinación y presentación en conjunto entre todos los miembros del equipo al realizar la Forma.

Artículo 8. Características específicas de Kobudo (Formas) con armas.

- a. Las estrellas, dardos, flechas, y objetos voladores de cualquier clase no se podrán utilizar. Estarán prohibidas las armas metálicas simuladas de corte con filo o punta.
- b. Estarán prohibidas las armas de fuego simuladas, las armas como el bastón, nunchaku, tonfa, remo etc serán de madera; la katana, el cuchillo, kama, sais, etc, serán metálicas sin filo y punta roma, no se permite trabajar con armas de plástico.
- c. Los cuchillos deberán ser específicamente deportivos, en ningún caso se permitirán cuchillos de otro uso, aunque se les haya modificado el filo o punta. *Ver anexo.*
- d. El Árbitro examinará todas las armas antes de una competición para determinar si son seguras para usarlas, bien antes del inicio de la categoría, o en su defecto el competidor deberá presentar su arma al árbitro antes de iniciar su ejercicio.
- e. Las armas que son obviamente peligrosas o pueden manifestar daño a los competidores, a los Árbitros o Jueces o a los espectadores no se permitirán.
- f. Los Árbitros y Jueces tendrán muy en cuenta que las armas son una extensión de los brazos y de las piernas, consecuentemente, el dominio y el control de su uso será juzgado y puntuado como la parte principal en la ejecución del Kata.
- g. Los Katas tradicionales con armas serán puntuados de la misma manera que son puntuadas los Katas de Kenpo.
- h. La pérdida de control sobre el arma debe ser penalizada, de 2 a 5 décimas, dependiendo de la gravedad de la misma.
- i. Si durante la ejecución del kata, el arma cae al suelo, el competidor al competidor se le otorgará la puntuación mínima. *Excepto en categorías infantiles donde se le permitirá repetir la forma y se le descontará 5 décimas de su puntuación final.*
- j. En categorías desde Junior, el 1º y 2º Kata con armas, estas deberán ser distintas (ejemplo: bastón y tonfa).

Artículo 9. Características específicas de Defensa Personal.

- a. Se competirá en equipos formado por dos competidores, 1 atacante y un defensor.
- b. En categoría infantil, se competirá en una única categoría, y los equipos podrán estar formados por dos competidores, dos competidoras, o un competidor y una competidora.
- c. En categorías Junior y Senior, se competirá en categorías masculina, femenina y mixta.
- d. Si un equipo está formado por un junior y un senior, este competirá en categoría senior.

Aunque las categorías infantiles son:

08-09 años alevín
10-11 años infantil
12-13 años juvenil
14-15 años cadete

Con el fin de facilitar la formación de equipos, uno de los miembros del equipo podrá subir a la categoría inmediatamente superior, ejemplo: *un competidor de la categoría 8-9 (alevín) podrá formar equipo con uno de 10-11(infantil), un competidor de la categoría 12-13 (juvenil) podrá formar equipo con uno de 14-15 (cadete) o un competidor de la categoría 14-15 (cadete) podrá formar equipo con uno de 16-17(junior), y siempre se competirá en la categoría superior.*

- e. Las armas utilizadas deberán ser obligatoriamente uno o dos bastones de madera (acolchados o no según categoría) y uno o dos cuchillos metálicos.
- f. En las categorías alevín, infantil y juvenil, deben ejecutar un escenario de mano vacía y uno de armas (palo o palos acolchados). En este orden:

Escenario 1: ataque de mano vacía, a velocidad real.

Escenario 2: ataque con 1 o dos bastones acolchados, a velocidad real, el defensor siempre se defenderá inicialmente con mano vacía, pero puede desarmar y usar el arma del atacante.

El límite de tiempo de ejecución será de 2 minutos.

- g. En la categoría cadete, deben ejecutar dos escenarios de mano vacía y uno de armas (palo o palos acolchados). En este orden:

Escenario 1 y 2: ataque de mano vacía, a velocidad real.

Escenario 3: ataque con 1 o dos bastones acolchados, a velocidad real, el defensor siempre se defenderá inicialmente con mano vacía, pero puede desarmar y usar el arma del atacante.

El límite de tiempo de ejecución será de 3 minutos.

- h. En las categorías de Junior, sub 21, senior y master deben ejecutar cuatro escenarios en este orden:

Escenario 1 y 2: ataque de mano vacía, a velocidad real.

Escenario 3: ataque con 1 o dos bastones a velocidad real, el defensor siempre se defenderá inicialmente con mano vacía, pero puede desarmar y usar el arma del atacante.

Escenario 4: ataque con uno o dos cuchillos, a velocidad real, el defensor siempre se defenderá inicialmente con mano vacía, pero puede desarmar y usar el arma del atacante.

El límite de tiempo de ejecución será de 4 minutos.

- i. El defensor siempre es el mismo en las 4 técnicas o escenarios.
- j. Los equipos se colocarán igual que para la competición de katas, a una señal entrarán en el tatami saludarán.
- k. El equipo se colocará en el punto de inicio de su ejecución y a la señal del árbitro, se saludan y comienzan cuando estén listos, (a partir de este punto comienza a contar el tiempo).
- l. No está permitido iniciar el escenario con el defensor armado.
- m. Después de cada escenario ambos competidores se colocarán uno frente al otro y realizarán el saludo protocolario para indicar a los jueces el fin de un escenario y comienzo del siguiente, **el no hacerlo será motivo de descalificación.**
- n. En la realización de los escenarios, lo más importante es entender que son una correlación de aplicaciones de técnicas de defensa personal creíbles.

Será decisivo en su puntuación:

-El control, precisión de los movimientos y el sentido común de la técnica, (ejemplo: si se le rompe un brazo, este no debería poder usarse en la continuación del escenario).





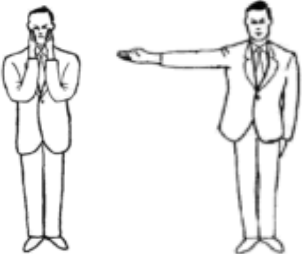
-En las técnicas de armas, es muy importante el manejo y el control de estas, (ejemplos: no se puede agarrar una mano si va armada con un cuchillo sin tener el control del arma, no se puede desarmar al atacante y dejar el arma abandonada en el suelo, ya que el atacante podría cogerla de nuevo).





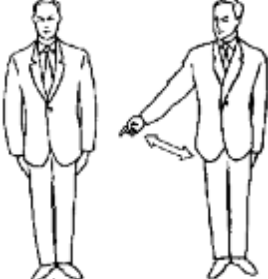

- En la autodefensa debe haber un mínimo de un 80% de aplicación real y se permite un 20% máximo de demostración coreográfica, esto quiere decir que aunque se puedan realizar movimientos tales como caídas, derribos y proyecciones, más o menos espectaculares, estas deberán ser comprensiblemente realizables, (ejemplo: un competidor no puede quedarse estático para que el otro se le suba al cuello, o que uno ayude al otro a subirse encima para realizar la proyección).





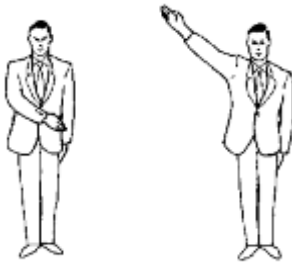

Anotación: “escenario” significa una pequeña coreografía lucha de calle basado en aplicaciones de autodefensa, la forma de trabajar sería: ataque-contraataque-ataque contraataque y ..finalización.

APÉNDICE 1. GESTOS Y SEÑALES DEL PLANTEL ARBITRAL

ANUNCIOS Y GESTOS DEL ÁRBITRO

TÉRMINO	ACCIÓN	IMAGEN
<p>POSICIÓN INICIAL DEL ENCUENTRO</p>	<p>El árbitro está situado en su línea.</p>	
<p>SALUDO DE COMPETIDORES</p>	<p>Los competidores son llamados por el árbitro, ocupan sus posiciones y a una indicación, se saludarán.</p>	
<p>COMENZAR O CONTINUAR EL COMBATE</p>	<p>En posición adelantada, el árbitro extiende sus brazos hacia fuera con las palmas hacia los competidores y dice “guardia”, y desde ahí vuelve las palmas y las junta al frente y dando un paso atrás dice “combate”.</p>	
<p>ALTO</p>	<p>Interrupción o final del encuentro, al hacer el anuncio el árbitro hace un movimiento de corte con su mano hacia abajo.</p>	
<p>PUNTUACIÓN BANDERAS</p>	<p>El árbitro se tapa los ojos y dice “puntos”, extenderá el brazo apuntando al pecho del competidor y anunciará a la mesa: 1, 2 o 3 puntos.</p>	

<p>LLAMADA A UN JUEZ</p>	<p>El árbitro señala al juez con un brazo y se lleva la palma a la cara.</p>	
<p>PASIVIDAD</p>	<p>El Árbitro rota un puño alrededor del otro frente a su pecho para indicar una infracción.</p>	
<p>EVITAR COMBATE</p>	<p>El Árbitro hace un movimiento circular con el dedo índice hacia abajo para indicar a los Jueces una infracción.</p>	
<p>CONTACTO EXCESIVO</p>	<p>El Árbitro lo indica golpeándose el puño derecho sobre la palma de la mano izquierda.</p>	
<p>SALIDA DEL ÁREA DE COMPETICIÓN</p>	<p>El Árbitro indica una salida, señalando con el dedo índice hacia el borde del área de competición en el lado del ofensor.</p>	
<p>AVISO</p>	<p>El Árbitro cruza las manos hacia el infractor.</p>	

<p>AMONESTACIÓN</p>	<p>El Árbitro señala con su dedo índice al pecho del infractor e indica a la mesa el tipo de infracción.</p>	
<p>DESCALIFICACIÓN</p>	<p>El Árbitro señala con su dedo índice a la cara del ofensor y luego hacia arriba y detrás de él, y anuncia la victoria del oponente.</p>	
<p>EMPATE</p>	<p>El árbitro cruza sus brazos sobre el pecho, luego los abre y los mantiene separados del cuerpo con las palmas hacia arriba.</p>	
<p>NADA</p>	<p>Como lo anterior, pero con las palmas hacia abajo.</p>	
<p>ROJO/AZUL GANADOR</p>	<p>El árbitro levanta oblicuamente el brazo del lado del ganador y anuncia “rojo/azul ganador.”</p>	
<p>PARAR EL CRONÓMETRO</p>	<p>El árbitro mira a la mesa y levanta la palma izquierda hacia abajo tocando la punta de los dedos de la mano derecha y anuncia “tiempo”.</p>	

APÉNDICE 2. GUÍA PARA EL COLOR DEL PANTALÓN DE ÁRBITROS Y JUECES

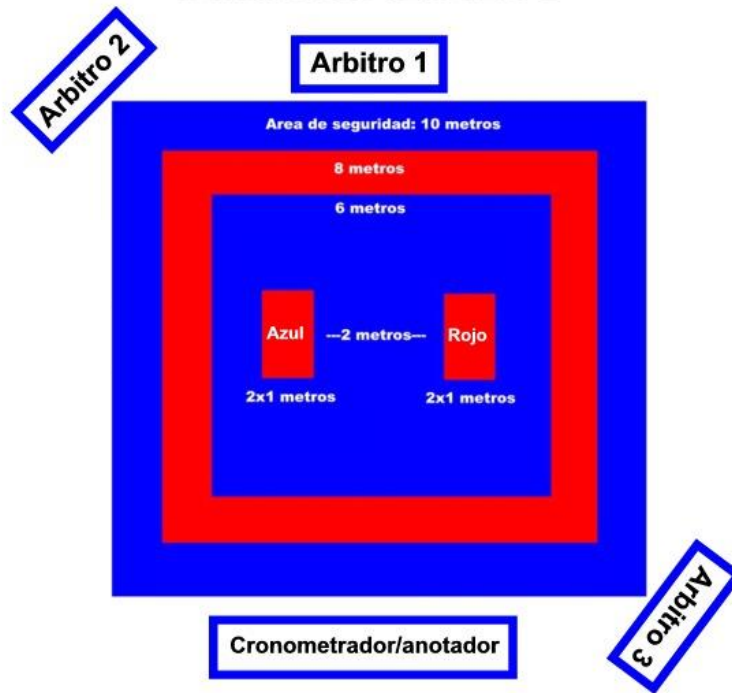


Jacket: Color navy blue Color Nr. 19-4023 TPX

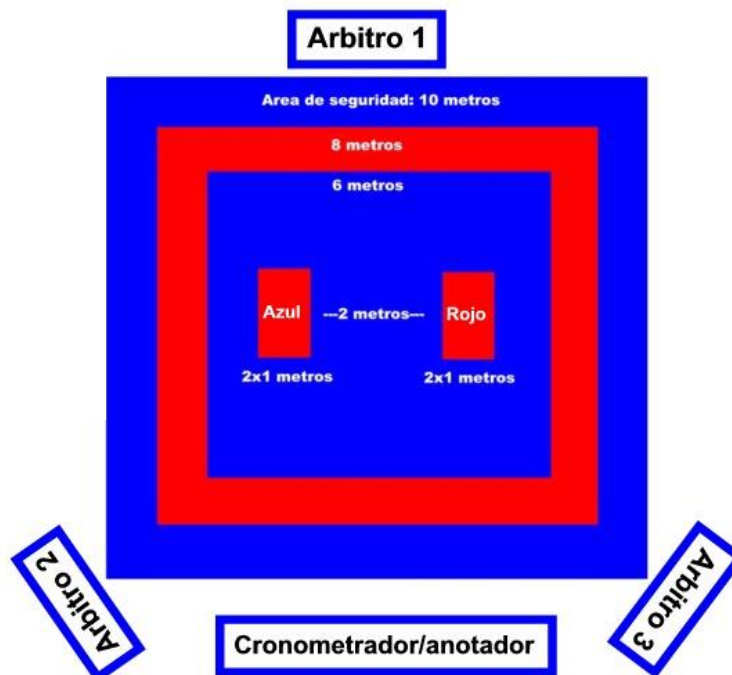
NORMATIVA DE COMPETICION

APÉNDICE 3. DISPOSICIÓN DEL ÁREA DE COMPETICIÓN DE COMBATE

TATAMI PARA SEMI KENPO

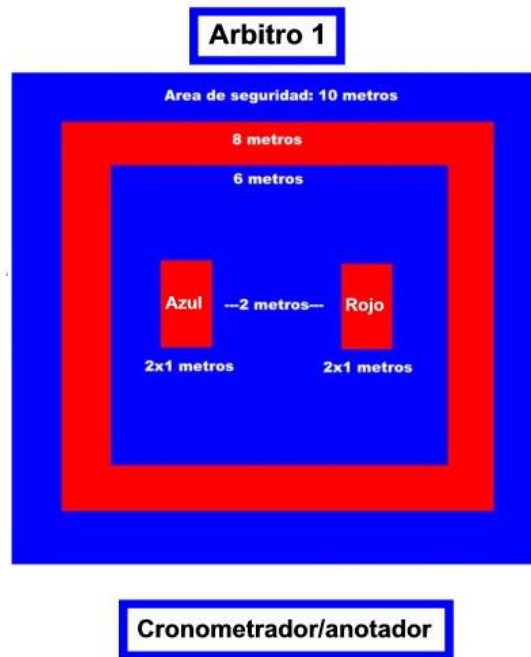


TATAMI PARA FULL KENPO Y SEMI CONTACTO CONTINUO



NOTA: si el plantel arbitral está compuesto por 5 jueces, cada juez se colocará en una de las esquinas del tatami y el árbitro principal en su lugar habitual.

TATAMI PARA SUBMISSION



APÉNDICE 4. DISPOSICIÓN DEL ÁREA DE COMPETICIÓN DE TRADICIONAL



NOTA: si el plantel arbitral está compuesto por 5 jueces, cada juez se colocará en una de las esquinas del tatami y el árbitro principal en su lugar habitual.

APÉNDICE 5. EL KENPO-GI NACIONAL E INTERNACIONAL

KENPO-GUI DNK



PARCHE KENPO FEDERACIÓN AUTÓNOMICA
24 X 5 cm



PARCHE BANDERA COMUNIDAD AUTÓNOMA
7 X 4 cm

KENPO-GUI IKF



PARCHE KENPO ESPAÑA
24 X 5 cm



PARCHE BANDERA ESPAÑA
7 X 4 cm



ESPACIO PUBLICITARIO
15 X 10 cm

APÉNDICE 7. PROCEDIMIENTOS DE PESAJE

1. Prueba de pesaje

Se permitirá a los contendientes que comprueben su peso en las balanzas de pesaje oficiales (que se utilizarán para el pesaje oficial) desde una hora antes de que comience el pesaje oficial. La cantidad de veces que los contendientes pueden comprobar su peso durante el periodo de pesaje no oficial es ilimitada.

2. Pesaje oficial

Lugar:

El control de peso siempre se realizará en un único lugar. Las posibilidades para celebrar este control son el lugar de competición, el hotel o la ciudad oficiales (se confirmará en cada evento). Los organizadores deben facilitar salas o zonas separadas para los hombres y las mujeres.

Balanzas:

La Federación Nacional anfitriona debe facilitar la cantidad suficiente de balanzas electrónicas calibradas (como mínimo 2 unidades) que muestren solo un decimal, por ejemplo: 51,9 Kg, 154,6 kg. La balanza se colocará en un suelo sólido que no esté enmoquetado.

Fecha y hora:

Se debe llevar a cabo el pesaje el día previo al día de la competición de la categoría, a menos que se especifique de otra forma en una competición determinada. La fecha y la hora de pesaje oficial de los eventos de la IKF se anunciará a su debido tiempo en el boletín. En otros eventos, esta información se distribuirá con antelación a través de los canales de comunicación de la Comisión de Organización. Los contendientes serán responsables de estar al tanto de esta información. Los contendientes que no se presenten al periodo de pesaje, o no tengan un peso que se encuentre de los límites indicados para la categoría en la que se han inscrito, quedarán descalificados.

Tolerancia:

La tolerancia admitida para todas las categorías es de **0,500 kg**.

Procedimiento:

Se exige que en el pesaje haya presente un mínimo de dos oficiales del DNK. Uno para comprobar la acreditación/pasaporte del contendiente y otro para registrar el peso exacto en la lista de pesaje oficial. Habrá disponibles más miembros de personal más (oficiales/voluntarios) proporcionados por la Federación Nacional anfitriona para controlar el tráfico de los contendientes.

1. El pesaje oficial se hará categoría por categoría y contendiente por contendiente.
2. Todos los entrenadores y otros delegados de los equipos deberán abandonar la sala de pesaje antes del inicio del pesaje oficial.
3. El contendiente únicamente podrá subirse a la balanza una vez durante el periodo de pesaje oficial.
4. Todos los contendientes deberán traer al pesaje su tarjeta de acreditación emitida para el evento y deberán entregársela al oficial, el cual verificará la identidad del contendiente.
5. Después, el oficial invitará al contendiente a que se suba a la balanza.
6. El contendiente se podrá pesar en ropa interior (hombres/chicos – calzoncillos, mujeres/chicas – bragas y sujetador). Deberán quitarse los calcetines u otros complementos.

7. Los contendientes podrán quitarse la ropa interior (sin bajarse de la balanza) para garantizar que alcanzan el límite de peso mínimo o máximo de la categoría de peso en la que se han inscrito.
8. El oficial que supervise el pesaje deberá anotar y registrar el peso del contendiente en kilogramos (preciso con hasta un decimal de kilogramo).
9. El contendiente se bajará de la balanza.

NOTA: En la zona de pesaje no se pueden realizar fotografías ni filmaciones. Esto incluye el uso de teléfonos móviles y otros dispositivos.

APÉNDICE 8. CAMPEONATOS DE ESPAÑA - CATEGORÍAS

PETICION
NORMATIVA DI

INFANTIL				ABSOLUTO			VETERANOS
COMBATE							
SEMIKENPO Y SEMICONTACTO CONTINUO							
ALEVÍN	INFANTIL	JUVENIL	CADETE	JUNIOR	SUB-21	SENIOR	VETERANOS
Masculino							
a.) -28 Kg. b.) -34 Kg c.) +34 Kg	a.) -32 Kg. b.) -38 Kg c.) -44 Kg. d.) -50 Kg. e.) +50 Kg.	a.) -45 Kg. b.) -51 Kg. c.) -58 Kg. d.) -65 Kg. e.) +65 Kg.	a.) -50 Kg. b.) -56 Kg. c.) -63 Kg. d.) -70 Kg. e.) +70 Kg.	a.) -55 Kg. b.) -61 Kg. c.) -68 Kg. d.) -75 Kg. e.) +75 Kg.	a.) -65 Kg. b.) -72 Kg. c.) -80 Kg. d.) -90 Kg. e.) +90 Kg.	a.) -65 Kg. b.) -72 Kg. c.) -80 Kg. d.) -90 Kg. e.) +90 Kg.	a.) -65 Kg. b.) -72 Kg. c.) -80 Kg. d.) -90 Kg. e.) +90 Kg.
Femenino							
a.) -26 Kg. b.) -32 Kg. c.) +32 Kg.	a.) -34 Kg. b.) -40 Kg. c.) -46 Kg. d.) +46 Kg.	a.) -48 Kg. b.) -54 Kg. c.) -60 Kg. d.) +60 Kg.	a.) -52 Kg. b.) -58 Kg. c.) -64 Kg. d.) +64 Kg.	a.) -54 Kg. b.) -60 Kg. c.) -66 Kg. d.) +66 Kg.	a.) -55 Kg. b.) -62 Kg. c.) -70 Kg. d.) +70Kg.	a.) -55 Kg. b.) -62 Kg. c.) -70 Kg. d.) +70 Kg.	a.) -55 Kg. b.) -62 Kg. c.) -70 Kg. d.) +70 Kg.
FULLKENPO Y SUBMISSION							
Masculino							
				a.) -55 Kg. b.) -61 Kg. c.) -68 Kg. d.) -75 Kg. e.) +75 Kg.	a.) -65 Kg. b.) -72 Kg. c.) -80 Kg. d.) -90 Kg. e.) +90 Kg.	a.) -65 Kg. b.) -72 Kg. c.) -80 Kg. d.) -90 Kg. e.) +90 Kg.	a.) -65 Kg. b.) -72 Kg. c.) -80 Kg. d.) -90 Kg. e.) +90 Kg.
Femenino							
				a.) -54 Kg. b.) -60 Kg. c.) -66 Kg. d.) +66Kg.	a.) -55 Kg. b.) -62 Kg. c.) -70 Kg. d.) +70Kg.	a.) -55 Kg. b.) -62 Kg. c.) -70 Kg. d.) +70 Kg.	a.) -55 Kg. b.) -62 Kg. c.) -70 Kg. d.) +70 Kg.
TRADICIONAL							
KATA Y KOBUDO (masculino y femenino)							
ALEVÍN	INFANTIL	JUVENIL	CADETE	JUNIOR	SUB-21	SENIOR	VETERANOS
KATA POR EQUIPOS (mixto)							
ALEVÍN-CADETE				JUNIOR-SENIOR			VETERANOS
DEFENSA PERSONAL (mixto)							
ALEVÍN	INFANTIL	JUVENIL	CADETE	JUNIOR	SUB-21	SENIOR	VETERANOS

ANEXOS:

TABLA RESUMEN PROTECCIONES DNK

TÉRMINO	CARACTERÍSTICAS	COLOR	OBLIGATORIEDAD	SEXO	IMAGEN
CASCO	Integral con o sin rejilla protectora, según categoría	NEGRO	SI	AMBOS	
GUANTES	Semi Kenpo y Continuo: de semicontacto que cubran la totalidad de los dedos y pulgares, y también la muñeca.	ROJO AZUL	SI	AMBOS	
	Full Kenpo: de boxeo de 10 oz, con velcro y sin cordones.	ROJO AZUL			
PROTECTOR	De genitales	SIN ESPECIFICAR	SI	MASCULINO	
COQUILLA	Femenina	SIN ESPECIFICAR	SI	FEMENINO	
ESPINILLERA		ROJO AZUL	SI	AMBOS	
EMPEINE		ROJO AZUL	SI	AMBOS	
PETO PROTECTOR	Exterior	ROJO AZUL	8-15 AÑOS	AMBOS	
PROTECTOR SENOS	Interior	NEGRO	+16 AÑOS	FEMENINO	
PROTECTOR BUCAL		SIN ESPECIFICAR	SI	AMBOS	

PROTECCIONES IKF

CATEGORIAS: 10-15 años

- a. Manos: guantes de 8 ó 10 oz de Semi Kenpo
- b. Pies: Protector mixto pie-espinillera (no bota)
- c. Genitales: Protector
- d. Cabeza: Casco con rejilla
- e. Cuerpo: Peto

CATEGORIAS: 16 o más años

- a. Manos: guantes de 8 ó 10 oz de semi kenpo o boxeo (solo para Full Kenpo)
- b. Pies: Protector mixto pie-espinillera (no bota)
- c. Genitales: Protector
- d. Boca: Protector bucal
- e. Cabeza: Casco abierto sin rejilla
- f. Cuerpo: hombres sin peto, mujeres con peto interior.



CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS EQUIPACIÓN COMBATE SUBMISSION

- a.** El kenpo-gi deberá seguir las mismas características atendiendo al a color y parches.
- b.** El competidor deberá llevar una chaqueta distinta en este combate; características similares a chaquetas utilizadas en Judo, Jiu Jitsu o similares (deportes que se permitan los agarres).
- c.** El pantalón será el mismo que en el resto de la competición
- d.** Este tipo de chaqueta será únicamente utilizada en Submission.

GUÍA DE ARMAS PARA DEFENSA PERSONAL

- a. Bastón acolchado.
- b. Bastón de madera.
- c. Cuchillos de entrenamiento.

BASTÓN ACOLCHADO	BASTÓN DE MADERA
	
CUCHILLOS DE ENTRENAMIENTO	
	
	